



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 1071/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Adrián Isidro YORIS (DNI 30.621.217) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. María Josefina POSITIERI, y las Co-Directoras de Tesis, Dra. Bárbara Belén RAGGIOTI y Dra. Elena BLANCO FERNÁNDEZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Desarrollo de morteros sostenibles para su aplicación en impresión en 3D”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto las Directoras de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 686, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 131 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Jorge RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Encarnación REYES POZO y Graciela MALDONADO, como miembros titulares; y los Doctores Francisco BALLESTER MUÑOZ y Claudio ZEGA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Fabricación de arrecifes artificiales mediante impresión en 3D empleando morteros sostenibles”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Adrián Isidro YORIS.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Jorge RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Encarnación REYES POZO y Graciela MALDONADO.

Miembros Suplentes: Doctores Francisco BALLESTER MUÑOZ y Claudio ZEGA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1807/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.